



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA
DECANATO - VIRTUAL



**ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNIA
(Lambayeque, 11 de marzo de 2021)**

Siendo las diez de la mañana con cinco minutos del jueves 11 de marzo de 2021 se inició la sesión extraordinaria virtual de Consejo de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; contando con la presencia de los ingenieros Pedro Antonio Del Carpio Ramos, Beatriz del Pilar Colter Apaza, Rogelio Acosta Vidaurre, Enrique Gilberto Lozano Alva, Alejandro Flores Paiva y Napoleón Corrales Rodríguez; contando con el quorum reglamentario.

La sesión se inició con el saludo correspondiente y se procedió a la lectura del acta de la sesión extraordinaria virtual del 04 de febrero de 2021, la que fue aprobada sin observaciones.

La agenda fue:

- Aprobación de los expedientes de grado de bachiller de los siguientes egresados:
 1. Burga Torres, María Deysi.
 2. Orozco Ruiz, Jhonatan Joel.
 3. Pizarro Vidaurre, José Antonio de Jesús.
 4. Soriano Montaña, Sandra Noelia.
 5. Valiente Magallanes, Mery Carmen.
 6. Soto Mera, Yessenia Medaly.
- Oficio N° 050-2021-VIRTUAL-DAPA/FIZ, del 10 de marzo de 2021, mediante el que el director del DAPA informa la necesidad de un contrato docente por excepción para cubrir la carga del Ing. Enrique Martín Adrianzén Arbulú, a quien se le ha concedido licencia sin goce de haber, con retención de plaza, para asumir la dirección de la Oficina de Servicios Generales.

Al desarrollarse la agenda, se aprobó por unanimidad los expedientes para grado académico de bachiller de los egresados Burga Torres, María Deysi; Orozco Ruiz, Jhonatan Joel; Pizarro Vidaurre, José Antonio de Jesús; Soriano Montaña, Sandra Noelia; Valiente Magallanes, Mery Carmen, y Soto Mera, Yessenia Medaly.

Al tratarse el oficio N° 050-2021-VIRTUAL-DAPA/FIZ, el decano (e) manifestó que existe la necesidad urgente de aprobar en Consejo de Facultad lo solicitado por el director del DAPA, toda vez que existen estudiantes matriculados y el ciclo 2020-II se inició el 05 de febrero.

El Ing. Lozano manifestó su extrañeza por no haberse llevado a asamblea DAPA el caso de la licencia del Ing. Adrianzén, ya que en ella debió tratarse sobre la redistribución de su carga entre los miembros del DAPA.

MESA DE PARTES:
mesadepartes_fiz@unprg.edu.pe
Av. Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria

DECANATO:
decanato_fiz@unprg.edu.pe
Lambayeque – Perú.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNIA
DECANATO - VIRTUAL



Se le informó al Ing. Lozano, que el Ing. Adrianzén, haciendo uso de su derecho legal, solicitó directamente a la Unidad de Recursos Humanos y, habiéndose distribuido la carga académica en diciembre de 2020, el DAPA creyó pertinente solicitar un contrato docente por excepción.

Así mismo, se le indicó que se comunicará a la dirección del DAPA para que, en adelante, todo trámite que tenga que ver con los profesores y sea de su competencia se lleve a asamblea de profesores.

Luego de deliberar se aprobó por unanimidad lo solicitado por el DAPA.

Siendo las 10:30 am se dio por concluida la sesión y se agradeció a los presentes por su asistencia.

Lambayeque, 11 de marzo de 2021



Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos
Decano (e)



Zully R. Palacios Galarza
Secretaria decanato